07/07/2020

Tarapacá: Fiscalía formalizó por lavado de dinero a banda que internó 825 kilos de cocaína

Más de 162 millones de pesos serían las ganancias ilícitas obtenidas por la banda criminal condenada el año 2019 por el tráfico de 825 kilos de cocaína, y que el jefe de la organización intentó disimular a través de la compra de distintos inmuebles y bienes con el uso de testaferros. La información fue dada a conocer por el fiscal de la Unidad de Drogas de la Fiscalía Tarapacá, Héctor López, en la audiencia de formalización por el delito de lavado de activos en contra del jefe de la banda, su cónyuge, su hermanastra y dos cuñados.

“Si bien la investigación inicial por el tráfico de drogas culminó el año pasado con la condena de 12 miembros de la banda, incluido su jefe y sus mandos medios; nosotros mantuvimos la línea investigativa referente a cuál fue el destino de las ganancias ilícitas obtenidas por la banda durante casi dos años de operación, ya que la idea de la Fiscalía es no sólo lograr la condena de los miembros de estas bandas criminales, sino también despojarlas del capital ilícito y así evitar que mantengan el negocio ilícito”, explicó el persecutor.

La investigación desarrollada en conjunto con la Policía de Investigaciones permitió detectar que la actividad ilícita desarrollada por el imputado y líder de la agrupación, Franklin Amaro González, a lo largo de los años, le produjo importantes cantidades de dinero, las cuales ocultó o disimuló a través de diversos testaferros o prestanombres , quienes tenían pleno conocimiento del origen ilícito de los bienes, entre ellos su cónyuge Nehemia Colque Aguilar; su hermanastra Betzaida González Sandobal, y sus cuñados Samuel Colque Aguilar y Antonio Colque Aguilar. Además, ninguno de ellos poseía una actividad económica lícita que le permitiera justificar las inversiones u operaciones financieras en las cuales participaron.

El fiscal detalló que Nehemia Colque realizó trabajos de ampliación de la vivienda fiscal que ocupaba junto a Franklin Amaro por un valor de 33 millones 580 mil pesos, adquirió una camioneta año 2004 en por un millón 200 mil pesos y, a través de la empresa de pantalla que habían creado “Amaro Colque y Cía.”, entregó a Bienes Nacionales más de $43 millones en efectivo por concepto de boleta de garantía al adjudicarse una licitación.

Por su parte, la imputada Betzaida González adquirió e inscribió a su nombre un inmueble ubicado en Av. Las Américas por $30 millones; Samuel Colque compró un vehículo Hiunday Tucson 2017 en $14.800.000; y Antonio Colque adquirió un inmueble ubicado en calle Inglaterra por 40 millones de pesos. Todas las compras fueron canceladas al contado.

Hay que recordar que Franklin Amaro, Samuel Colque y Antonio Colque, junto a otros 9 integrantes de la banda, fueron condenados por el tráfico de 825 kilos de droga en abril del año pasado. Por ello, estos tres imputados, que están actualmente cumpliendo sus penas privados de libertad, de todas maneras quedaron en prisión preventiva por el delito de lavado de activos.

En tanto las imputadas Nehemia Colque Aguilar y Betzaida González Sandobal quedaron con arraigo nacional.
El plazo de investigación se fijó en 90 días.